

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA SECUNDARIA LOWELL

La Comisión de Trabajo para la admisión en la Escuela Secundaria Lowell y la Escuela Secundaria para las Artes (SOTA), aprobó la metodología para la admisión de estudiantes nuevos, que ofrece un proceso de selección por grupos (detalles a continuación), por medio del cual los estudiantes recibirán una oferta de admisión para Lowell. Esta propuesta se basa en la identificación de aquellos estudiantes, que tienen la iniciativa y el potencial, para ser exitosos en Lowell, y quienes podrían terminar su educación intermedia con historiales académicos, actividades extracurriculares, comunitarias y personales diferentes, así como una serie de habilidades e intereses diversos. Esta comisión cree, que este método de admisión múltiple, identifica a aquellos estudiantes que han demostrado un patrón de logros, y quienes se beneficiarán con el programa, sin igual y desafiante, como el que Lowell ofrece. El cual también permite, que todos aquellos estudiantes con potencial hacia el éxito, tengan un acceso equitativo a esta escuela secundaria.

La Comisión para la Admisión, sugirió que el SFUSD establezca un “Comité Permanente de Selección para Lowell”, que se encargue de las amplias y vigorosas actividades de selección, y del mismo modo informe a los estudiantes de todo San Francisco, sobre la oportunidad desafiante que Lowell ofrece, y se les anime a presentar su solicitud. Este comité debe integrarse por una amplia representación por parte de Lowell, el Centro de Matrícula Escolar y la División para la Instrucción y Operaciones del Distrito, la Oficina para la Alianza entre Familias y Escuelas, y la Oficina de Relaciones Públicas. La Comisión, también recomienda que el nuevo Comité de Selección difunda ampliamente a todos los estudiantes desde 5° a 8° grado, en todo San Francisco, la información sobre los programas y los requisitos de admisión en Lowell, para que los estudiantes de las escuelas intermedias estén al tanto de los cursos que se requieren, el desempeño académico y otros criterios específicos de admisión.

La Comisión recomienda que dos de los requisitos para presentar su solicitud en Lowell, permanezcan: 1) que los estudiantes estén cursando el 8° grado, y 2) que sean residentes de San Francisco. Tendrán que presentar comprobantes del domicilio. Como parte del proceso administrativo, el SFUSD identificará el número de ofertas de admisión, que Lowell otorgará a los estudiantes que ingresan al 9° grado, de un año en particular (se otorgarán más ofertas que lo que la Matrícula indica, por aquellos estudiantes que decidan inscribirse en otra escuela).

Así mismo dicha comisión recomienda, que a todos los estudiantes que están por promoverse de la escuela intermedia, y van a presentar una solicitud de admisión en Lowell, se les pida como requisito el que entreguen una composición personal. La cual, se utilizará para ampliar la información general que el comité y el director tienen del estudiante, con el propósito de tomar determinaciones en relación a los Grupos 2 y 3. No se otorgarán puntos por esta composición.

Una parte importante de las recomendaciones de la comisión - es que mientras que los tres “grupos” para la admisión a Lowell de alguna manera establecen diferentes criterios y toma de decisiones (un estudiante podrá seleccionarse para recibir una oferta dentro uno o más de los grupos), el Centro de Matrícula Escolar del SFUSD otorgará las ofertas de admisión simultáneamente, utilizando los mismos términos. En Lowell, no se hará ningún tipo de diferenciación entre la metodología para la admisión de estudiantes.

El Superintendente del SFUSD llevará a cabo la selección del Comité del Distrito para Admisiones en Lowell, para proveer representación diversa, de la oficina central, de Lowell, y de las escuelas intermedias. El comité de admisiones en Lowell, que trabajará conjuntamente con el Centro de Matrícula Escolar del Distrito, identificará a los estudiantes que recibirán la oferta de admisión para el Grupo Uno (ofrece 70% de cupo = 595 lugares), y revisará las nominaciones, realizadas por los comités de las escuelas intermedias y los directores, con respecto a los Grupos Dos y Tres (cada uno con el 15% de cupo = 127 lugares).

A todos los estudiantes que califican, se les hará una oferta de asignación, tomando en consideración la capacidad de la escuela, y el número de estudiantes que aceptan o declinan dicha oferta. El proceso de asignación a la escuela, se lleva a cabo durante la primera ronda del proceso de inscripción, y no existe lugar de espera.

La comisión de trabajo para la admisión sugiere, que todos los estudiantes del SFUSD y de las escuelas privadas, que participen en el proceso de selección de Lowell, cumplan con las normas relevantes al *Conflicto de Intereses* del SFUSD, y que firmen el acuerdo correspondiente.

La comisión recomienda que las ofertas de admisión para Lowell se otorguen con base en las siguientes tres clasificaciones por grupos:

Grupo Uno – Criterios académicos

Las ofertas de admisión que podrían ocupar el 70% de lugares disponibles, se concederán en base al puntaje descendiente, en la escala que se describe a continuación. El Comité del Distrito para Admisiones en Lowell, seleccionará a los solicitantes, que ocuparán esos lugares dentro del “Grupo Uno”, y entregará una lista al Centro de Matrícula Escolar del SFUSD. Este centro, combinará las listas de ofertas de los tres Grupos, para que las cartas de oferta de Lowell se envíen simultáneamente.

A. Promedio de Calificaciones (por puntos) - GPA

Cada solicitante, recibirá un puntaje con base en su Promedio de Calificaciones, en cuatro materias: inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias (que podría sustituirse por idiomas extranjeros, si no hay GPA de ciencias disponible), en cada uno de los tres semestres.

Los puntajes que se proponen son como sigue:

- Para el primer semestre de 7º grado, serán 4 puntos máximo por cada una de las materias = 16 puntos máximo (que se implementó al comienzo del otoño del 2003)
- Para el segundo semestre del 7º grado, serán 4 puntos máximo por cada una de las materias = 16 puntos máximo
- Para el primer semestre del 8º grado, serán 8 puntos máximo por cada una de las materias = 32 puntos máximo

**Puntaje en GPA:
64 puntos máximo**

B. Resultados del Examen General de California - CST(STAR)

Cada solicitante, recibirá un puntaje con base en los resultados de su Examen General de California - CST (STAR) en lenguaje y literatura en inglés, y matemáticas, con un máximo de 12.5 puntos por cada materia (ej., 12.5 puntos máximo en los resultados del examen de lenguaje y literatura en inglés - CST en el percentil del 97 al 99)

**Puntaje en CST (STAR)
25 puntos máximo**

<p>Los 64 puntos del GPA más los 25 puntos del CST = 89 puntos máximo</p>
--

Grupo Dos – Criterios para el Comité local de Admisiones para Lowell (localizado en cada escuela).

Las ofertas de admisión que podrían ocupar el 15% de cupo disponible, se concederán con base en los siguientes procedimientos:

- El director de cada escuela participante, establecerá un Comité local de Admisiones para Lowell, el cual estará integrado por personal administrativo, maestros y orientadores.
- En cuanto una escuela reciba, por parte del Centro de Matrícula del Distrito-EPC, la lista de sus solicitantes, y siguiendo las criterios que establece el Grupo Dos, el Comité Local de Admisiones para Lowell, enviará al EPC la lista de los estudiantes que nominaron:

A. Promedio de Calificaciones (por puntos) - GPA

Tal y como lo indica el Grupo Uno

64 puntos máximo

B. Evaluaciones del Comité

Utilizando la hoja de resultados generales del distrito del Grupo Dos (District's Standardized Scoring Sheet for Band Two), el Comité local de Admisiones para Lowell otorgará hasta 45 puntos y proveerá las justificaciones, basándose en los criterios que se muestran a continuación, con lo cual, dicho comité local, presentará ante el Comité del Distrito para Admisiones en Lowell, la lista de estudiantes que se deberán considerar dentro del Grupo Dos:

- Resultados de los exámenes (no tiene valor en puntos)
 - Problemas personales y/o familiares serios (como muerte, o enfermedad).
 - Nivel socioeconómico
 - Liderazgo y servicio escolar
 - Capacidad para superar dificultades
 - Actividades adicionales al plan de estudios, en la escuela
 - Servicio comunitario
 - Habilidades creativas en artes visuales e interpretativas
 - Actividades deportivas en la escuela
 - Participación en actividades de apoyo o asesoría a compañeros.
 - Destrezas tecnológicas
- Después de revisar las nominaciones el Comité del Distrito para Admisiones en Lowell, seleccionará a los estudiantes que serán admitidos en el Grupo Dos.
 - Las deliberaciones del Comité para el Grupo Dos, son confidenciales y definitivas, mismas que no admiten apelación alguna.

Grupo Tres – Criterios para los directores de escuelas con baja representación

Las ofertas de admisión que podrían ocupar el 15% de los lugares disponibles, se concederán con base en los siguientes procedimientos:

- Utilizando la fórmula que el SFUSD desarrolló para el Grupo Tres, un número específico de lugares estarán destinados para escuelas públicas y privadas con baja representación, y que a sus estudiantes se les admitió en años anteriores, y son residentes de San Francisco.

- En cuanto una escuela reciba, por parte del Centro de Matrícula Escolar del Distrito (EPC), la lista de sus solicitantes, el director clasificará a estos estudiantes basándose en su composición personal y en los criterios que abajo se describen. Cuando los directores hagan esta clasificación, deberán usar la hoja de resultados generales del distrito, del Grupo Dos y Tres:
 - GPA y resultados de exámenes (no tienen valor en puntos)
 - Problemas personales y/o familiares serios (como muerte, o enfermedad).
 - Nivel socioeconómico
 - Liderazgo y servicio escolar
 - Capacidad para superar dificultades
 - Actividades adicionales al plan de estudios, en la escuela
 - Servicio comunitario
 - Habilidades creativas en artes visuales e interpretativas
 - Actividades deportivas en la escuela
 - Participación en actividades de apoyo o asesoría a compañeros.
 - Destrezas tecnológicas

- El director enviará, al Centro de Matrícula Escolar del SFUSD, la lista con la clasificación de sus estudiantes que solicitaron Lowell, junto con las hojas de resultados generales del distrito para el Grupo Tres, de cada solicitante. El Centro de Matrícula Escolar del SFUSD combinará la lista del director con listas de los otros Grupos, para que las cartas de oferta de Lowell se envíen simultáneamente.

- Los directores sólo recomendarán a estudiantes que tendrán éxito académico en Lowell. El Comité del Distrito para Admisiones en Lowell, se reserva el derecho de poner en duda la recomendación del director.